



ERNESTO QUEZADA
FUNDACION GUITARRA VIVA

BECA DE POSTGRADO 2024-2025

Descripción y contexto:

La Fundación busca apoyar jóvenes guitarristas nacionales que buscan continuar su formación a nivel de postgrado en centros de música destacados a nivel internacional. La Beca cubre parcialmente costos de matrícula (arancel) y manutención para el becario en un país extranjero.

Público objetivo:

Guitarristas egresados de carreras en Chile que buscan proseguir estudios de postgrado en el extranjero.

Duración:

1 o 2 años dependiendo del programa de estudios, de la etapa en que el postulante se encuentre y la cantidad de adjudicaciones.

Requisitos:

- Ser chileno
- Ser o haber sido estudiante de interpretación musical en guitarra de una institución universitaria acreditada presentando cualquiera de los siguientes requisitos:
 - o Tener licenciatura o título profesional en interpretación musical
 - o Estar licenciado y/o titulado dentro de un período de ocho años a la fecha de cierre de la convocatoria
 - o Poseer excelencia académica con un promedio general de 5.5 entre todos los cursos y 6.0 en el instrumento
- Estar aceptado, en vías de postulación, o estar realizando un programa de Postgrado o Maestría en el extranjero de reconocimiento internacional y en guitarra solista.
- El postulante debe acreditar el inicio o continuación de sus estudios a partir septiembre de 2024 o la intención de comenzar a más tardar en marzo de 2025.
- No haber sido beneficiario previamente de una beca de la Fundación Guitarra Viva para estudios de postgrado

Especificaciones:

- El becario se compromete a mantener un desempeño de excelencia y enviar informes semestrales
- La evaluación se realizará en relación a la calidad del programa, profesor guía e institución donde cursará los estudios (ver anexo), calidad de sus videos de postulación, y antecedentes académicos.
- La Comisión evaluadora estará compuesta por miembros destacados a nivel nacional e internacional que no enseñan guitarra como instrumento regular en instituciones chilenas de educación.

Retribución

En caso de que el postulante se convierta en becario, tendrá la obligación de retribuir en actividades organizadas por la Fundación. Estos incluirán:

- Conciertos
- Clases o talleres en recintos educacionales a determinar por la Fundación - Clases magistrales o cursos

Los detalles de la retribución se definirán durante el proceso de firma de convenio.

Documentos necesarios para la postulación

- Formulario de postulación
- Carnet de identidad
- Certificado de alumno regular, egreso, o título
- Carta de aceptación o documento que señale que está en proceso de postulación (carta de la institución o posible profesor guía)
- Video sin cortes ni edición (25 a 30 minutos) que incluya al menos: una obra barroca, una obra clásico-romántica y una obra del Siglo XX-XXI. Este video debe ser grabado a 1 o 2 metros de distancia. Entre los aspectos a considerar para la grabación del video:
 - Ambas manos deben verse en el video, incluyendo torso y cabeza
 - Debe tener una buena iluminación que permita apreciar detalles visuales
 - El sonido debe ser de buena calidad y distinguible para el jurado
- Currículum Artístico
- Certificado de Notas de pregrado y postgrado en caso de estar cursándolo.
- Carta de intención
- Documento describiendo el costo de vida en el país de destino
- Tres cartas de recomendación confidenciales (enviadas directamente por el recomendador al correo becas@fundacionguitaraviva.cl)
- Plan de desarrollo durante el programa de postgrado que incluya:
 - Metas y objetivos durante el programa
 - Intención y razones de realizar concursos, seminarios con posibles ejemplos
 - Inclusión de actividades complementarias a la ejecución solista (música de cámara, gestión, entre otros)

Los documentos deben ser presentados en formato digital (PDF) **en un sólo archivo**. El video debe ser enviado a **través de un link de YouTube en calidad de no-listado**.

Email de recepción de documentos: becas@fundacionguitarraviva.cl

Se debe identificar en el asunto el tipo de beca y el nombre del postulante:

[Beca -----] Nombre postulante

Fecha límite de postulación: 31 de mayo de 2024 a las 23:59

Fecha tentativa de resultados: 20 de agosto de 2024